



Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar 2022-2023

1er semestre "1-A"

Bases Filosóficas, Legales Y Organizativas Del  
Sistema Educativo Mexicano

Evidencia de la unidad 1: " Miradas para el análisis  
crítico a la educación como derecho humano en  
México"

Prof. David Gustavo Montalvan Zertuche

Lizbeth Carolina Monrreal Ramirez

El artículo 3ero tiene como perspectiva todas las personas tenemos derecho a la educación sin embargo, este se contradice en algunos puntos como en el que la educación básica y media superior son obligatorias, lo cual no es totalmente cierto ya que el apartado no se aplica en si como una ley, ya que en México podemos observar una gran cantidad de personas como vendedores ambulantes que probablemente no terminaron la secundaria, incluso en algunas localidades rurales ni siquiera cursaron ningún nivel de educación, por lo tanto no se aplica como una ley ya que al momento de infringirla no existe alguna sanción.

También marca la educación como gratuita e inclusiva, pero esta la podemos desmentir primeramente con el hecho de que se cobra una inscripción y cuota, y aunque a nivel básico no es obligatoria, en medio superior si lo es ya que si no se paga pierdes la oportunidad de estudiar en dicha institución a pesar de ser publica, no avanzas de semestre o al terminar tus estudios no recibes el certificado, el cual también es cobrado por aparte.

Y aunque la ley general de educación señale que quien prohíba el acceso gratuito a la educación podría ir a la cárcel, dicha ley no es aplicado en la mayoría de las instituciones públicas, existen excepciones como en escuelas particulares ya que estas pueden exigirte dichos pagos, aunque no es obligatorio según Profeco la compra de material ya sea con la misma institución o en alguna otra tienda.

En cuanto a que debe ser inclusiva es un hecho que no todas las instituciones aplican dicha ley, ya que en su mayoría estas no cuentan con rampas para personas discapacitadas, con docentes que dominen el lenguaje de señas, el braille o incluso con algún maestro especial para ciertas discapacidades como autismo o algún otro síndrome. En algunas ocasiones los docentes no cumplen con dicha ley ya que muchas veces no lo notan o simplemente no se adaptan a las necesidades de los alumnos ya que estos también pueden ser problemas visuales, auditivos o de habla como la dislexia o el tartamudeo.

Para finalizar, dicho articulo marca que la educación también debe ser laica, intercultural y de excelencia, por lo que estos puntos no son totalmente verídicos ya

que para que estos se lleven a cabo, tienen que influir distintos aspectos ya que algunos docentes o instituciones imponen sus ideologías sobre los alumnos, en algunas ocasiones puede haber factores externos como los padres de familia, los alumnos y la comunidad que los rodea, los cuales pueden influir de manera negativa, promoviendo la discriminación.

No se obtienen unos conocimientos de excelencia por parte de los alumnos ya que existen docentes impartiendo clases, sin tener un título de dicha licenciatura, por lo que en ciertas instituciones hay personas con conocimientos de la materia como, ingenieros, físicos, matemáticos o escritores, que a pesar de estar conscientes de los temas en ocasiones no conocen la manera correcta de impartirlos, otra causa puede ser que no se cuenta con los recursos o instalaciones necesarias para que la educación sea impartida de manera adecuada, aun cuando esta debe estar garantizada y debe estar cargo del estado.

Como se menciona anteriormente que debe ser inclusiva e intercultural se volvió un problema con la novena reforma del 2013 la cual fue promovida por el expresidente Enrique Peña Nieto, ya que al principio la sociedad creía que era un cambio positivo para la educación, termino siendo más una reforma laboral, aunque ya había pasado una problemática similar con Calderón donde “se modificó el sistema de ahorro y se aumentaron los años de jubilación”. (J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos, 2019, p.62)

Esta reforma se enfocaba principalmente en que el desempeño que el alumno tenía dependía de un examen, el cual es una evaluación que se hace a nivel nacional, y los resultados obtenidos reflejarían el trabajo de los docentes, sin embargo el resultado del examen no solo dependía del desarrollo del docente, sino también influía si los padres sabían leer, escribir, o temas básicos de la educación, esto para poder retroalimentar los conocimientos adquiridos en clase, otra adversidad era el contar con los recursos necesarios para el aprendizaje y sobre todo uno de los factores influyentes era el ambiente donde se desarrollaban los alumnos.

Esto se veía de una manera injusta y desigual por lo cual la comunidad especialmente normalista estaba en desacuerdo y estuvieron aún más, con la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes normalistas, por lo que en 2019 se dejó de culpar a los maestros por el puntaje que los alumnos tuvieran en dicho examen, y se derogó la reforma del 2013 incrementando la décima reforma la cual aún sigue vigente.

Esta fue implementada con la entrada de López Obrador y esta indica “el estado garantiza la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales, métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (gobierno de la república, 2013, p.2) por lo que esta reforma cree en el mejoramiento constante e indica que el aprendizaje de un alumno no depende de un examen, por lo cual actualmente existen trabajos o exámenes de recuperación para que el alumno no repruebe.

La reforma no solo cambio para los estudiantes, si no que actualmente para que los docentes obtengan una plaza es necesario que presenten un examen al cual pueden tener acceso la mayoría de los que lo soliciten, siempre y cuando cumplan con algunos requisitos, aunque a algunos les podrá parecer positivo ya que en la anterior reforma las plazas eran heredadas o compradas generalmente por medio de contactos o amigos con cierta influencia, hay cierta contradicción por lo que algunos no están totalmente de acuerdo en que para presentar el examen no sea un requisito el ser docente o ser egresado de alguna normal.

Y aunque ha habido diversos cambios, actualmente en esta reforma se busca una educación y formación de docentes de manera inclusiva e integral, en la cual sea utilizado el desarrollo científico y la tecnología, pero sobre todo en el cual exista un proceso de mejoramiento, en el que los maestros sean los principales guías de los estudiantes y los impulsen a tener un panorama mas amplio en conocimientos y oportunidades.